

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa CRFS/J8/140/2020

Cve. Crédito 4426101538

Expediente 575/2019

R.F.C.

052104



NOMBRE: GAMEZ MONSIVAIS VICENTE DE JESUS Y/O VETERINARIA
DOMICILIO: BLVD. DEL VALLE NO. 596 INT. 1
COLONIA: DEL VALLE, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25904
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0007/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 13 minutos, del día 17 del mes de Enero del año de 2022, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 05/01/2022, toda vez que el contribuyente GAMEZ MONSIVAIS VICENTE DE JESUS Y/O VETERINARIA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente GAMEZ MONSIVAIS VICENTE DE JESUS Y/O VETERINARIA en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Faustino Mezquitic Medina y Leticia Margarita Gutiérrez Molina , se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE BLVD DEL VALLE No 596 INT 1, COLONIA DEL VALLE , C.P 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 05 de enero de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4426101538; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número quinientos noventa y seis interior 1 ; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es un local comercial de un piso, pintada de color blanco con rotulo que dice clínica veterinaria, tiene una puerta de aluminio con protección metálica color blanco, cuenta con medidor de servicio de la comisión federal de electricidad el cual se identifica con el numero CFE FM442A mientras que el medidor de servicio de agua no se encuentra visible, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA, de fecha 06 de enero de 2022; hace constar que, siendo las 11 horas y 30 minutos, procedió a entrar a la clínica veterinaria y fue atendida por una persona quien dijo llamarse Josué Eduardo González Cortes y quien si mostro alguna identificación credencial para votar con fotografía numero posterior 0846069755031 año de registro 2001 expedida por el Instituto Nacional Electoral; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0112/2022 de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente GAMEZ MONSIVALS VICENTE DE JESUS dicha persona manifiesta que la persona buscada era inquilino en ese domicilio pero que hace tiempo que abandono el local, y desconoce su ubicación, ya que él tiene aproximadamente cuatro meses ocupando este local siendo también inquilino, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIERREZ MOLINA de fecha 07 de enero de 2022; hace constar que, siendo las 11 horas y 20 minutos, procedió a preguntar y la atendió una persona del sexo masculino quien dijo llamarse Josué Eduardo González y quien si mostro alguna identificación credencial para votar con fotografía, numero 0846069755031; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0109/2022 de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente GAMEZ MONSIVALS VICENTE DE JESUS dicha persona informa que era inquilino pero que desocupo y no sabe para dónde se fue que ahora él tiene ahí rentando el local, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 06/01/2022, levantada por el C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO y 07/01/2022, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 05/01/2022, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de GAMEZ MONSIVALS VICENTE DE JESUS Y/O VETERINARIA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.



Firma Electrónica

NC8B7I75Nha/tOkJTP551pasQvsHOzw1gAlrENcrJcncA7WzdoufDclhLsAYZ8YJVzYUJLUMnq0/Z1RYPYyy68f79cH1vPKiEQvzJdlBF
ntOLBgZYq5oGJdR7kI11z/9vT3TVERiGlcRHIWVwKswcYPm1H5j3CMR08AeATPdVfBQd/pWKIM6C0YJyHmckjU4d9O+RgafNnlbTdyUb
N+drH8JnZR1V523c3hhitVALYfWOhGuuT5KGGJaKyKvI42faEnPL5c2vSliogMjiHL7rpLFEtoi0fyU4LzoFMn+XWESmFB3icgZvf58OB
asjBRyVy9uKe8I6CRL9uBzXRY8A==

Cadena Original

|4426101538|4|0|Jan 17 2022 2:13PM|ALEFRA/0007/2022|26||GAMEZ MONSIVAIS VICENTE DE JESUS Y/O VETERINARIA |

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 17 DE ENERO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

